

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	246.738,63
Capital suscrito	66.111,33
Reservas	174.769,18
Pérdidas y ganancias	5.858,12
Acreeedores a largo plazo	137.540,53
Acreeedores a corto plazo	215.436,50
Cuentas con socios	205.387,42
Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades	10.049,08
Total pasivo	599.715,66

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Juan José Brugera Clavero.—58.314.

INVERSIONES VN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	210.379,93
Terrenos y Bienes Naturales	5.216,79
Construcciones	233.496,12
Amortización Acumulada	(28.332,98)
Deudores	195.855,87
Cuenta Corriente con Socios	195.689,12
Hacienda Pública Deudora	166,75
Tesorería	100.485,08
Caja	62.796,28
Bancos	37.688,80
Total Activo	506.720,88
Pasivo:	
Fondos Propios	421.928,60
Capital Social	192.320,00
Reservas de Revalorización	47.816,07
Reserva Legal	32.881,76
Reservas Especiales	3,87
Reservas Voluntarias	173.315,91
Pérdidas y Ganancias	(24.409,01)
Acreeedores a Corto Plazo	84.792,28
Hacienda Pública Acreedora	84.792,28
Total Pasivo	506.720,88

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Barcelona, a 4 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Vicente Fernández Ros.—58.323.

KRON, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Kron, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de diciembre de 2.003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Kron Europa, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 23 de diciembre de 2.003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. D. Bruno Fragola Prizzi.—58.325.
1.ª 5-1-2004

LABORATORIS COLOR EGM, S. A.

(Sociedad Absorbente)

J.M. BLAU VERD, S. L.

(Sociedad Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 17 de Diciembre de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «J.M. Blau Verd, S.L.» por parte de «Laboratoris Color EGM, S.A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—Los administradores de ambas Sociedades.—58.120.

1.ª 5-1-2004

LLOSOL, S. A. Sociedad Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	77.872,06
Deudores	702.824,96
Tesorería	2.032,95
Total Activo	1.482.729,97

	Euros
Pasivo:	
Capital social	339.565,00
Reservas	1.143.164,97
Total Pasivo	1.482.729,97

Getxo, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Delclaux de la Sota.—26.

LLUBIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Llubis, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal, el día 22 de los corrientes, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Teresa González Arnaiz.—58.346.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S.A.

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se comunica que la Sociedad Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima, (CIF A-96918867); acordó por unanimidad en Junta General Extraordinaria de Accionistas, debidamente convocada, y celebrada el pasado 22 de septiembre de 2003, en su domicilio social, sito en Llíria, carretera Valencia Ademúz, kilómetro 30,5; la reducción del capital social pasando de la cifra inicial de 3.863.466 euros a 0 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la consecuente amortización de la totalidad las mismas; simultáneamente, se acordó igualmente el aumento de su capital hasta la cantidad de 900.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 90.000 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas; numeradas correlativamente del número 1 al 90.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones fueron íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias ingresadas en la cuenta abierta al efecto, a nombre de la Sociedad.

El citado acuerdo, tuvo como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el Patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y se llevó a efecto, conforme al Balance de fecha 30 de junio de 2003, verificado por los auditores de cuentas nombrados por los Administradores de la Sociedad, y que fue aprobado por unanimidad en la misma Junta.

Llíria, 26 de diciembre de 2003.—Firmado Avitites, S.L. Presidente Consejero Delegado, Agustín Escandón Huerta.—58.349.

MERLIN, S. A.

Convocatoria de Junta

Los Administradores solidarios convocan a los señores accionistas de Merlin, S. A., a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Edificio Capitania, Puerto Deportivo, Santa Eulalia del Río, Ibiza), el día 26 de enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de enero de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.